

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 noviembre, Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En el Expediente Expropiatorio, «Enel Green Power España, S.L.», asume la condición de beneficiaria.

Cádiz, 24 de septiembre de 2010.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

Citación Día/hora	Lugar	Núm. Parc. Proyect.	Pol. Cat.	Parc. Cat.	Término Municipal	Propietario
26.11.2010 11.00 h	Ayuntamiento de Vejer de la Frontera	11	56	6	Vejer de la Frontera	Luis y Juan Morillo Crespo
26.11.2010 11.30 h	Ayuntamiento de Vejer de la Frontera	1	40	13	Vejer de la Frontera	María de la Flor González
26.11.2010 12.00 h	Ayuntamiento de Vejer de la Frontera	2	40	14	Vejer de la Frontera	María de la Flor González, José Antonio, Cristóbal, Salvador, Francisco Javier, Milagrosa, Silvia, Carlos, María Dolores, Manuel, José Joaquín Leal de la Flor
26.11.2010 12.00 h	Ayuntamiento de Vejer de la Frontera	4	41	2	Vejer de la Frontera	María de la Flor González, José Antonio, Cristóbal, Salvador, Francisco Javier, Milagrosa, Silvia, Carlos, María Dolores, Manuel, José Joaquín Leal de la Flor
22.11.2010 12.00 h	Ayuntamiento de Vejer de la Frontera	6	55	1	Vejer de la Frontera	María de la Flor González, José Antonio, Cristóbal, Salvador, Francisco Javier, Milagrosa, Silvia, Carlos, María Dolores, Manuel, José Joaquín Leal de la Flor

*ANUNCIO de 7 de octubre de 2010, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, que promueve en continuo, concurrencia pública para la enajenación de determinadas fincas de terreno urbano de uso industrial en el Polígono Industrial «El Pontón», en Cortegana (Huelva). (PD. 2540/2010).*

Los pliegos de condiciones generales y particulares se hallan insertados en la página web de esta Agencia: [www.agenciaidea.es](http://www.agenciaidea.es) y podrán ser retirados en el Registro General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, calle Torneo, 26 - 41002 Sevilla, en días laborables de lunes a viernes y en horario de 9.00 a 14.00 horas.

Sevilla, 7 de octubre de 2010.- El Director General, Antonio Valverde Ramos.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 16 de septiembre de 2010, de la Secretaría General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles, por la que se somete a información pública las modificaciones solicitadas en la concesión de Servicio Público Regular de Viajeros por carretera «Sevilla-Cádiz-Algeciras-Ronda con hijuelas». (PP. 2460/2010).*

La empresa Transportes Generales Comes, S.A., titular de la concesión VJA-147 «Sevilla-Cádiz-Algeciras-Ronda con hijuelas» ha solicitado una reestructuración de la explotación que afecta a los Municipios de: Alcalá de los Gazules, Alcalá del Valle, Algeciras, Algodonales, Arcos de la Frontera, Barbate, Los Barrios, Benalup-Casas Viejas, Bornos, Cádiz, Castellar de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Chipiona, Conil de la Frontera, El Gastor, Jerez de la Frontera, La Línea de la Concepción, Medina-Sidonia, Olvera, Paterna de Rivera, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Puerto Serrano, Rota, San Fernando, San Roque, Setenil, Tarifa, Torre-Alháquime, Vejer de la Frontera, Villamartín, Algotocín, Atajate, Benalid, Benarrabá, Gaucín, Genalguacil, Jubrique, Ronda, Los Palacios y Villafranca y Sevilla.

Los interesados en este expediente podrán examinar la documentación pertinente en la Secretaría General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles (c/Charles Darwin, s/n, Edificio Bogaris. Isla de la Cartuja. Sevilla), en el Servicio de Transportes de las Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de Cádiz (Plaza de la Constitución, s/n, Cádiz), y en los Consorcios Metropolitanos de Transportes de la Bahía de Cádiz (Avda. del Puerto, núm. 2, Edificio Fénix) y el Campo de Gibraltar (Avda. Blas Infante s/n, Edificio Plaza de Andalucía, oficina 3C, de Algeciras), y efectuar cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 16 de septiembre de 2010.- El Secretario General, Eduardo Tamarit Pradas.

*RESOLUCIÓN de 21 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo que se cita.*

Aprobado provisionalmente con fecha 21 de septiembre de 2010, por el Ilmo. Sr. Director General de Infraestructuras Viarias, el Estudio Informativo: Variante de Armilla, Churriana y Las Gabias en la carretera A-338, de clave: 02-GR-0581-0.0-0.0-El y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y a los efectos del artículo 31 y concordantes de la Ley 7/2007 de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Estudio Informativo expuesto al público en los Ayuntamientos afectados y en el Servicio Provincial de Carreteras correspon-

diente, sito en el Complejo Administrativo Almanjáyar, C/ Joaquina Egúaras núm. 2, plantas 2.ª y 3.ª en Granada, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 21 de septiembre de 2010.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

*RESOLUCIÓN de 4 de octubre de 2010, de la Dirección General de Infraestructuras Viarias, por la que se anuncia la apertura del expediente de información pública del estudio informativo que se cita.*

Aprobado provisionalmente con fecha 4 de octubre de 2010, por el Ilmo. Sr. Director General de Infraestructuras Viarias, el Estudio Informativo: «Nueva Conexión Viaria entre la Serranía de Ronda y la Costa del Sol Occidental», de clave: 1-MA-0567-0.0-0.0-EI, y en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo 3.º de la Resolución Aprobatoria y de acuerdo con el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, y a los efectos del artículo 31 y concordantes de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se abre trámite de información pública preceptiva por un período de un mes, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio, durante el cual se podrán formular las alegaciones u observaciones que por parte de los particulares y Organismos Oficiales se estimen oportunas, que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y la concepción global de su trazado, su integración en el paisaje del entorno y las afecciones de la actuación al medio ambiente y al patrimonio histórico, quedando el Estudio Informativo expuesto al público en el Ayuntamiento afectado y en el Servicio de Carretera de la Delegación Provincial de Málaga, sito en Paseo de la Farola, 7, en Málaga, en donde podrá ser consultado en días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 4 de octubre de 2010.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

## CONSEJERÍA DE EMPLEO

*RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2010, de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, por la que se anuncia la publicación de la propuesta provisional de Resolución de la Comisión de Valoración, en el procedimiento de concesión de subvenciones que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, Universidades Públicas y Entidades Locales en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, y la Orden de 26 de mayo de 2010 por la que se efectúa su convocatoria para 2010, esta Dirección General

### RESUELVE

Primero. Anunciar la publicación del contenido íntegro de la propuesta provisional de Resolución de la Comisión de Valoración de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, relativo a las Líneas 1, 2 y 3, en el tablón de

anuncios de la página web de la Consejería de Empleo ([www.juntadeandalucia.es/empleo](http://www.juntadeandalucia.es/empleo)).

Segundo. Los interesados disponen de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente anuncio, para formular las alegaciones y presentar ante la Comisión de Valoración los documentos y justificaciones que estimen pertinentes. Tanto la reformulación como la aceptación que, en su caso, pueden efectuar los interesados, habrá de realizarse en este mismo plazo.

Sevilla, 5 de octubre de 2010.- La Directora General, Rocío Palacios de Haro.

*RESOLUCIÓN de 18 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la publicación de la propuesta provisional de Resolución de la Comisión de Valoración, en el procedimiento de concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, Universidades Públicas y Entidades Locales, correspondientes al ejercicio 2010, relativo a las líneas 1, 2 y 4, al amparo de la Orden que se cita.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de mayo de 2009, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para programas e infraestructuras destinados al arraigo, la inserción y la promoción social de personas inmigrantes, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro, Universidades Públicas y Entidades Locales en el ámbito de las competencias de la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias, y la Orden de 26 de mayo de 2010 por la que se efectúa su convocatoria para 2010, esta Dirección General

### RESUELVE

Primero. Anunciar la publicación del contenido íntegro de la propuesta provisional de Resolución de la Comisión de Valoración en el tablón de anuncios de la página web de la Consejería de Empleo ([www.juntadeandalucia.es/empleo](http://www.juntadeandalucia.es/empleo)).

Segundo. Los interesados disponen de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente anuncio, para formular las alegaciones y presentar ante la Comisión de Valoración los documentos y justificaciones que estimen pertinentes. Tanto la reformulación como la aceptación que, en su caso, pueden efectuar los interesados, habrá de realizarse en este mismo plazo.

Málaga, 18 de octubre de 2010.- El Delegado, Juan Carlos Lomeña Villalobos.

*RESOLUCIÓN de 30 de septiembre de 2010, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas otorgadas a las entidades que se relacionan en la misma, al amparo de la Orden que se cita.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por la que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como